

ORD.: N° 2129/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002660

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 11 de septiembre de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: BRUNO ESPINOZA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenos Días. Junto con saludar, quisiera que me pudieran otorgar una copia de los procedimientos internos de operación administrativa y financiera de la farmacia y óptica popular (en caso de existir) y el informe presupuestario de ingresos y gastos de éstas desde enero a junio de 2018. Por otra parte, quisiera saber si los fondos de la farmacia y óptica son administrados mediante cuentas presupuestarias o cuentas extra-presupuestarias. ¿Cuáles son los números de esas cuentas contables? Desde ya muchas gracias."

Damos respuesta a su solicitud:

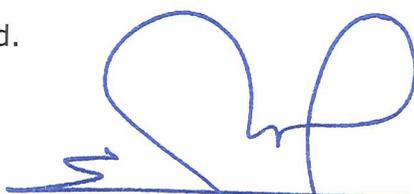
De acuerdo a lo informado por el Departamento de Salud Municipal, se adjunta el procedimiento contable de la Farmacia Popular y los informes de gestión presupuestaria de gastos e ingresos de ambos servicios.

En cuanto a la consulta de si los fondos de la farmacia y óptica son administrados mediante cuantas presupuestarias o cuentas extra-presupuestarias, le indico que en ambos servicios los fondos son administrados mediante cuentas presupuestarias. Los números de las cuentas se indican en cada uno de los informes entregados.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg